

PRUEBAS DE ACCESO E INGRESO 2020

LAS PRUEBAS DE ACCESO E INGRESO SE REALIZARÁN DE **FORMA PRESENCIAL** EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA NARCISO YEPES DE LORCA

Pruebas de ingreso a las ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA:

Las pruebas de ingreso a 1º de la enseñanzas elementales se realizarán en el mes de septiembre de forma **presencial** (plazo de inscripción abierto hasta el 30 de junio).

Las pruebas de ingreso a curso distinto de primero de las enseñanzas elementales se realizarán durante la segunda quincena de junio de forma **presencial**. Estas pruebas se realizarán en único llamamiento para cada aspirante en el que realizará la parte A (instrumental) y la parte B (Lenguaje musical) ante el mismo tribunal.

La parte B constará de tres ejercicios (ritmo, entonación y audición, según lo establecido en Decreto 58/2008) en los que no será necesario escribir nada, realizándose de forma oral, evitando así la manipulación de cualquier objeto. El alumno dispondrá de 5 minutos para prepararlos en el mismo aula de realización del examen. Se calcula una duración aproximada de la prueba de 20 minutos por alumno/a para ambas partes.

Pruebas de acceso a las ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA:

a) Organización de las pruebas:

- Se realizarán de **forma presencial** a partir del 16 de junio (incluido).
- Se citará individualmente a los alumnos en intervalos aproximados de media hora para evitar aglomeraciones tanto en la entrada como en las aulas. **Las citaciones se publicarán en la página web del conservatorio y en el tablón del centro antes del 15 de junio.**
- Cada aspirante menor de edad deberá asistir a la prueba acompañado por un único familiar o tutor, evitando así aglomeraciones en los diferentes accesos al centro. Se darán instrucciones sobre la puerta a utilizar como entrada y como salida para los aspirantes de cada tribunal (Calle Abad de los Arcos o Plaza Simón Mellado).
- Un profesor de apoyo acompañará al aspirante desde la entrada del centro hasta el aula del tribunal y una vez acabada la prueba,

desde el aula del tribunal hasta la puerta de salida, tratando así de evitar aglomeraciones en los pasillos.

- El aspirante seguirá el protocolo y recomendaciones de seguridad establecidos en este centro para la realización de las pruebas de acceso. Estas se publicarán una semana antes de la realización de dichas pruebas
- Las pruebas se realizarán únicamente en aulas que garanticen mantener las distancias de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias entre el/la alumno/a y el tribunal.
- El aspirante realizará una única actuación ante el tribunal para la parte A y la parte B de forma consecutiva. Dispondrá de 5 minutos de preparación para la parte B en el mismo aula del examen.

b) Características de las pruebas:

- **La parte A** (interpretación en el instrumento de tres composiciones musicales de diferentes estilos; dos en el caso de Canto) se realizará con acompañamiento de piano si así lo requieren las piezas presentadas (según lo establecido en el Anexo IV del Decreto 75/2008 que establece las Características de pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música), pudiendo el alumno solicitar pianista acompañante al centro o realizarlo con otro pianista. El/la alumno/a que solicite pianista deberá enviar las partituras en PDF en el momento de la inscripción. El centro no podrá garantizar la realización de ensayos con el pianista los días previos a la prueba de acceso. La parte A será ponderada con el 70% de la calificación final.
- **La parte B** consistirá en 4 ejercicios:
 - Ejercicio rítmico, 40% (lectura a vista de un fragmento de una extensión de 8 a 12 compases).
 - Ejercicio de entonación, 30% (lectura a vista de un fragmento de entre 8 y 12 compases).
 - Ejercicio auditivo, 20% (consistirá en la identificación de motivos tocados al piano sobre varios ejemplos propuestos).
 - Ejercicio de teoría musical (oral), 10%. Se formularán al aspirante, de forma oral, diferentes preguntas extraídas de los mismos fragmentos utilizados en los ejercicios auditivo y de entonación, tales como tonalidades de los fragmentos, escalas empleadas, tipo de compás, intervalos empleados, etc.

Las pruebas de acceso a curso distinto de primero incluirán también un ejercicio de interpretación al piano (a partir de 2º curso), así como los correspondientes ejercicios para cada curso y especialidad recogidos en el Artículo IV del decreto 75/2008 que regula el acceso a estas enseñanzas. En las pruebas de acceso a 4º, 5º y 6º de enseñanzas profesionales sí habrá un ejercicio escrito (armonización a 4 voces mixtas de un bajo, en el caso de 4º, cifrado y armonización a 4 voces mixtas de un bajo, tiple o bajo-tiple, en el caso de 5º y cifrado y armonización a 4 voces mixtas de un bajo tiple y análisis de una partitura, en el caso de 6º).

EL EQUIPO DIRECTIVO